PVblicada esta respuesta al Prologo del Anonimo han llegado a mis oydos tan diferentes interpretaciones de algunas palabras suyas de la pag. 6. y 7. (congecturandolas de diferentes maneras, y personas) como agenas totalmente de mi intencion y natural de no ofender a nadie. Por donde si bien para los que tienen noticia del, seria el mismo bastante satisfacion; pero en orden a los demas he querido de parte mia euitar escrupulos de auer ocasionado tan siniestras inteligencias: que si las ha merecido el prologo con la accion de ingerirle mañosamẽte, pero no es bien q̃ paguẽ justos por pecadores. Està en nuestra mano escriuir con buena intencion, y dar satisfacion de lo que juzga cada vno serle importante. La mala aplicacion, ò interpretacion no corre por nuestra cuenta, si las palabras no lo dizen, sino antes lo contrario.

Supongo, que introducir vn Prologo sin firma, priuadamente a vna decision de la Sacra Rota, censurando con palabras injuriosas a vna Iglesia tan graue como esta Sede, y a los que han escrito por ella, de la manera que lo podra reconocer qualquier Lector (como si la Rota, ò el Auditor q̃ hizo la decision, lo huuiessen añadido, valiendose de toda su autoridad para vltraxar a quien tanto justifica su causa como esta Iglesia) arguye sin duda muy gran de animo, y osadia en quien lo compuso, y lo dio a la estãpa, y que como materia de mucho peso, y grauedad merece particular remedio, y inspeccion. Lo que se dezir es, que personas graues que reconocieron el dicho prologo, han juzgado por muy templada, y moderada la respuesta. Dexemos agora la menos correspondencia a la modestia con que se ha discurrido en nuestros papeles, atendiendo a la grauedad de la Iglesia por quien se escriue, y de a quien se escriue, con otras obligaciones, pues se dize auerse dado por la otra parte no se que memorial (que aun no lo he

alcanzado) de muy diferente estilo del que pide la autoridad de vn tan gran Consejo, y la de los puestos, y materias q̃ se ventilan. Por mayor auemos insinuado en este papel la respuesta a todo.

Lo qual supuesto, digo con verdad, no auer sabido quien fuesse el Autor del Prologo; por auerse atribuydo al escriuir esto a diferentes personages, y que por esta razõ alli mismo dixe. *Y como el Autor del Prologo, sea quien fuere, &c.* El darle mas cuydado si fuesse con malicia, que al Autor del memorial, de que se habla *pag. 6. in fin.* haze relacion expressa, y manifiesta al §. antecedente, de que si tuuiesse palabras de libelo, tocaua a los superiores examinar la obra, y inquirir la persona: &c. De lo qual se infiere por consequencia el mayor cuydado que esto deuia darle, ibi: *Y assi si fuesse con malicia, &c.*

Lo que prosigue de que tiene prouada su intencion el Autor del memorial, no es juyzio comparatiuo con el del Prologo, ni que pueda tocarle, ni a otra persona, sino mere defensiuo de hallarse libre de citacion, ni condenacion en doctrina, ni costumbres. Y se prueua con euidencia. Porque ni para la materia de las Rotales condenaciones, que estauan ya dexadas, ni para la de auer excedido, ò no en vn prologo (que son en las que solo pudo tener parte el prologista) podian venir a proposito los passados, ni el auer prouado, ò no su intencion. Luego se supone, que habla absolutamente respecto de otra materia, que ya huuiessen labrado otros, y que a poder verificarse pudiesse parecer digna de su censura, à q̃ por objeto mirase el prologista, y que pudiesse por lo menos maliciarse de sus palabras, segun su mas común, y vulgar inteligencia: (como puede colegirse de todo lo que se sigue de cauilacion, malicia, ò soborno, &c. q̃ no puede tocarles a los contrarios en aquel caso, ni a parte suya) hablando, pues, desta accion

se-

ſecundum ſe, y ſolo en abſtracto, por muy iluſtres que fueſſen las perſonas, que con buena, ò mala intēcion la huuieſſen fraguado, ſi paſsò aſsi (que tampoco las conoce, ni ſabra determinarlas, pues tiraron muchas piedras, y ſembraron ſus calumnias, de manera que llegaſſen al Autor del Memorial, eſcondiendo ſiempre la mano) deſto miſmo en abſtracto dize, que ſino es que ſea alguna [redacted], ſin noticia de la parte, ò cauſa para ello, trazada con venganza muy voluntaria, ò otro motiuo, como la que otros muy bien nacidos en aquel tiempo fraguaron al Redentor (aunque aliàs aya mucha diſtancia entre los ſugetos, y materias, con el intento que ayan querido) otra manera de citacion, ni condenacion no ha conocido el Autor del memorial. Con que viene a hablar en eſta reſpueſta de materias, y perſonas muy diferentes que la parte contraria, ſi bien no las conoce. Y en fin, la ſatisfacion (aunque ſon muy graues los que conuienen en que el dicho autor del memorial no ha tenido della neceſsidad) pero en materias tan vidrioſas procura cada vno acudir a lo mas ſeguro de medirla, y juſtificarla con la ocaſion, y cauſas que le parece precedieron (pues es coſa aſſentada, q̄ en eſta vida no nos gouernamos por las coſas humanas como ellas ſon, ſino como las juzgamos cō fundamēto) ſin la menor imaginacion de q̄ eſto podia ofender a nadie, como lo puede aſſegurar con toda verdad la mucha nouedad, y peſar que le ocaſionaron las dichas inteligencias.

Hame parecido explicar mi intento por la verdad, y la conciencia, como ha paſſado (y que ſola eſta es la verdadera, y legitima expoſicion como auemos viſto) para ſalir deſte eſcrupulo, y que ſin duda me han tenido por menos ajuſtado, y muy arrojado los que entendieron otra coſa. Lo ceñido de las palabras, y el aludir a materias diferentes, quizà causò la dicha equiuocacion. Pero deuiera

acu-

acuſarſe primero deſto el Autor del prologo (ſea quien fuere) que ſin algun fundamento contra eſta Igleſia, y los Autores que han eſcrito, *prius in eundem lapidem impegit*. Como el del memorial iba ſinceramente con aquella inteligencia ſe dexò lleuar della, ſin aduertir, que pudieſſe ocaſionar algunas ſinieſtras: Como es coſa natural gouernarſe ſegun ella, haſta los Profetas, ſin atender a otras de los hombres, ni a las fraſes exteriores; como lo aduirtio San Gregorio, en el principio de la profecia de Ezequiel, que comienza por coniunctiua: *Et factum eſt, &c.* como continuando lo que entendia, y no lo que huuieſſe dicho: *Quia hoc verbum quod foris protulit, illi verbo quod intus erat coniunxit.* En Zaragoça a 7. de Abril de 1657.

El Doctor Iuan Antonio Lope de la Caſa.